|  |  |
| --- | --- |
| **Oficina de Radiocomunicaciones (BR)** | |
| Circular Administrativa  **CA/252** | 1 de junio de 2020 |
|  | |
|  | |
| |  |  | | --- | --- | | **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones** | | |  | | |  | | | Asunto: | **Resumen de conclusiones de la vigésima séptima reunión del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones** | |  | |  | |  | | | |

La vigésima séptima reunión del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR) tuvo lugar del 25 al 27 de mayo de 2020.

En el Anexo a la presente Circular se adjunta el resumen de conclusiones de la reunión.

Véase más información sobre esta reunión en la página web del GAR en [www.itu.int/ITU-R/go/RAG](https://www.itu.int/es/ITU-R/conferences/rag/Pages/default.aspx).

Mario Maniewicz  
Director

**Anexo**: 1

**Distribución:**

− Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

− Miembros del Sector de Radiocomunicaciones

− Instituciones Académicas de la UIT

− Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones

− Presidente y Vicepresidentes del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones

− Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia

− Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

− Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Directora de la Oficina de   
Desarrollo de las Telecomunicaciones

ANEXO

RESUMEN DE CONCLUSIONES DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN DEL   
GRUPO ASESOR DE RADIOCOMUNICACIONES

(Fuente: Doc. RAG20/TEMP/3 (editado))

| Punto del orden del día | Asunto/ Documento | Conclusiones |
| --- | --- | --- |
| 1 | Observaciones preliminares | El Presidente, Sr. Daniel Obam (Kenya), declaró oficialmente abierta la reunión.  El Secretario General de la UIT pronunció su discurso inaugural y felicitó sinceramente por su elección al Presidente y los Vicepresidentes del GAR. En su discurso señaló que la CMR había logrado llegar a importantes acuerdos y aplaudió la Declaración de Género. A continuación dio las gracias a la Administración de Egipto por su generosidad y hospitalidad e hizo hincapié en la importancia de la cooperación intersectorial entre las Oficinas y los delegados.  El Director de la BR también dio la bienvenida a todos los participantes a esta primera reunión del GAR del actual periodo de estudios y felicitó a los Miembros por el éxito cosechado en la CMR-19 y la AR-19. El Director subrayó el compromiso de la BR para cumplir su mandato y señaló que las reuniones del UIT-R seguirán celebrándose de manera virtual mientras dure la pandemia. El Director hizo un repaso de los temas que ha de considerar el GAR por invitación de la AR-19 y la CMR-19.  En su discurso de apertura, el Presidente del GAR dio las gracias a todas las Administraciones de la UIT por la confianza en él depositada al reelegirlo para un segundo mandato. Prometió trabajar con diligencia y en cooperación con todos para cumplir el mandato del GAR. Asimismo dio las gracias al Secretario General y los Directores de las demás Oficinas por su asistencia a la reunión. También expresó su agradecimiento al Director, la Directora Adjunta y el personal de la BR por los esfuerzos invertidos en preparar esta inédita reunión en línea. Felicitó a los recién elegidos Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio, el CCV y la RPC y les deseó lo mejor en su trabajo a lo largo de este periodo de estudios. También felicitó a los nuevos Vicepresidentes del GAR y expresó su deseo de trabajar de consuno durante los próximos 3 años.  Por último, el Presidente expresó su agradecimiento a los anteriores secretarios de reuniones del GAR, el Sr. Fabio Leite, el Sr. Mario Maniewicz y el Sr. William Ijeh, por su contribución a los trabajos del Grupo. Deseó a los delegados una fructuosa reunión. |
| 2 | Aprobación del orden del día  *RAG20/ADM/1* | Se adoptó sin modificaciones el proyecto de orden del día reproducido en el Documento RAG20/ADM/1. |
| 3 | Asuntos relativos al Consejo  *RAG20/1(Rev.1) (§ 2 & § 3.2.3)* | El GAR tomó nota de la información presentada acerca de la recuperación de costes de notificaciones de redes de satélites.  El GAR tomó nota de la información sobre las consecuencias financieras de las decisiones adoptadas por la CMR-19 y reconoció la importancia de que la BR disponga de fondos suficientes para ejecutar las decisiones de la CMR-19 a lo largo de todo el ciclo de estudios.  El GAR también tomó nota de que el Reglamento Financiero no permite a la BR utilizar su presupuesto anual para proyectos que se extiendan más allá de final de año, que son los proyectos que se necesitaría emprender para aplicar las decisiones de la CMR‑19. Por consiguiente, es importante que el Consejo atribuya los fondos que la BR podrá utilizar para esos proyectos, y que pueden proceder de los ahorros anuales existentes.  El GAR también reconoció que las estimaciones realizadas por la CMR-19 están basadas en la mejor información disponible en el momento de la Conferencia. El GAR señaló también que todo ahorro que pueda realizarse durante la ejecución real de esas decisiones deberá devolverse al presupuesto de la UIT.  Estados Unidos expresó su reserva en relación con las consecuencias financieras de la CMR-19 que se han presentado al Consejo. |
| 4 | Resultados de la AR-19 y la CMR‑19 y medidas consiguientes  *RAG20/1(Rev.1) (§ 3), 7, 11, 13, 15, 16, 19, 21* | |  | | --- | | El GAR tomó nota de la información presentada en el Informe del Director sobre los resultados de la Asamblea de Radiocomunicaciones de 2019 (AR-19).  El GAR consideró el Documento RAG20/7 de Irán (República Islámica del) y tomó nota de las propuestas que en él se presentan. La Oficina informó a los delegados de que, como resultado de una decisión adoptada por la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones (RRB) en su 68ª reunión, puede encontrarse en el [sitio web](https://www.itu.int/es/ITU-R/conferences/RRB/Pages/default.aspx) de la RRB, en la pestaña «Temas especiales», una recopilación («[Decisiones de anteriores CMR relativas a la aplicación del Reglamento de Radiocomunicaciones](https://www.itu.int/en/ITU-R/conferences/RRB/Documents/ai%204_1_compendium%20to%20be%20published%20as%20special%20topics_English.docx)») de las decisiones consignadas en las Actas de las Sesiones Plenarias de la CMR-95 a la CMR-12 y que no figuran en las Actas Finales de esas Conferencias. En su 74ª reunión la Junta decidió publicar las decisiones que figuran en las Actas de las Sesiones Plenarias de la CMR-15, pero que no figuran en las Actas Finales de esa Conferencia y tienen repercusiones para las Reglas de Procedimiento o el Reglamento de Radiocomunicaciones, como «Notas» en la Edición de 2017 de las Reglas de Procedimiento (RdP). También se informó a los presentes de que la Carta Circular [CR/456](https://www.itu.int/md/R00-CR-CIR-0456/en) contiene un cuadro con las decisiones de la CMR-19 consignadas en las Actas de sus Sesiones Plenarias y de que ese [cuadro](https://www.itu.int/md/R20-RRB20.2-C-0001/es) puede consultarse en el sitio web de la RRB.  Tras un debate se acordó que esta información, actualmente disponible en el sitio web de la RRB, ganará protagonismo en el sitio web del UIT-R para su fácil acceso por los Miembros.  El GAR consideró el Documento RAG20/11 de Irán (República Islámica del) y la propuesta de división por categorías de las Resoluciones nuevas y revisadas adoptadas por anteriores CMR y la adopción de las medidas consiguientes. El objetivo del Documento 11 es preparar un documento refundido con todas las Resoluciones de anteriores CMR en vigor relativas a la responsabilidad y el Mandato de la Oficina, habida cuenta de las categorías propuestas en el Documento 11, y comunicarlo o publicarlo en los sitios web del GAR y de la Oficina, y en una Carta Circular dirigida a los Miembros.  La Oficina informó a los delegados de que esta propuesta ya se aplica parcialmente en el Documento 1 de cada Comisión de Estudio. Los demás elementos de la propuesta se refundirán en un único documento independiente. Se comunicarán al GAR‑21 las medidas que posteriormente se adopten al respecto.  El GAR consideró los Documentos RAG20/13, 15, 16 y 19 relativos a las instrucciones formuladas para el GAR por la AR-19 y la CMR-19 y llegó a las siguientes conclusiones:  • Crear un Grupo por Correspondencia del GAR sobre Género cuyo mandato se presenta en el Anexo 1.  • Considerar, en su reunión de 2021, la posibilidad de crear un segundo Grupo por Correspondencia para tratar los siguientes asuntos: a) mandato máximo de los Presidentes de los Grupos de Trabajo del UIT-R; b) aprobación de Recomendaciones de interés para múltiples Comisiones de Estudio, y c) necesidad de subsanar, de haberlas, toda omisión o contradicción en los textos existentes, como encargó la AR-19. El GAR solicitó a las administraciones que, en el marco de los preparativos para ese debate, consideren y aporten las mejoras necesarias al proyecto de mandato que se presenta en el Anexo 2. Este tema se tratará más detalladamente en la reunión de 2021 del GAR, que tomará una decisión al respecto.  El GAR tomó nota del Documento RAG20/21 de China y la BR informó a los presentes de que se han actualizado las Directrices sobre los métodos de trabajo.  El GAR instó a los Presidentes de los Grupos de Trabajo a designar a un o dos Vicepresidentes para sus Grupos de Trabajo respectivos.  El GAR también tomó nota de que la BR puede ofrecer formaciones antes de la AR-23 y de que este tema se tratará más detalladamente en las reuniones de los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio. El GAR también invitó al Director a celebrar una reunión de Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio para considerar este y otros asuntos relacionados con el funcionamiento de sus Grupos. | |
| 5 | Preparación de la CMR-23  *RAG20/1(Rev.1) (§ 5)* | El GAR tomó nota del Informe sobre los preparativos para la CMR-23.  El GAR tomó nota de las observaciones formuladas por Estados Unidos, que solicitó más información acerca de la preparación de la CMR-23 y la revisión del Acuerdo de País Anfitrión.  El GAR tomó nota de las aclaraciones facilitadas por la Unidad de Asuntos Jurídicos (JUR) de la UIT sobre las Resoluciones que rigen los Acuerdos de País Anfitrión, así como las aclaraciones de JUR en las que se pone de manifiesto que el Consejo es el órgano competente para examinar los Acuerdos de País Anfitrión y formular observaciones al respecto.  El GAR invitó al Director de la BR a seguir presentando periódicamente informes sobre la evolución de los preparativos para la CMR-23, incluida toda información sobre el Acuerdo de País Anfitrión. |
| 6 | Actividades de las Comisiones de Estudio  *RAG20/1(Rev.1) (§ 4 & ADD1), 12(Rev.1), 14, 18* | El GAR tomó nota del Informe sobre las actividades de las Comisiones de Estudio del UIT-R.  El GAR consideró los Documentos RAG20/12(Rev.1) y 14 de Irán, que dan orientaciones para el estudio de los puntos del orden del día de la CMR-23.  En relación con el Documento 12(Rev. 1), el GAR tomó nota de la contribución con agradecimiento e invitó al Director a transmitir este documento a la mayor brevedad posible a la reunión de Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio y los Grupos de Trabajo a fin de considerar el documento y el tratamiento que se le ha de dar, y a invitar a la Administración contribuyente a asistir a esa reunión. Tras la reunión mencionada, el documento se remitirá a las Comisiones de Estudio y Grupos de Trabajo pertinentes para que lo consideren, según proceda.  En cuanto al Documento 14, el GAR tomó nota de la contribución e invitó al Director a transmitir la propuesta a las diversas Comisiones de Estudio y Grupos de Trabajo.  El GAR consideró el Documento RAG20/18 de Japón relativo a la referencia a normas externas en Recomendaciones del UIT-R.  El GAR tomó nota de la propuesta e invitó al Director a utilizarla para mejorar las directrices aplicables a la preparación de Recomendaciones, habida cuenta de la información facilitada por la Unidad de Asuntos Jurídicos de la UIT. El GAR invitó también al Director a rendir informe sobre este asunto a la próxima reunión del GAR.  El GAR tomó nota de la intervención del Presidente del GT 5D, que declaró que, tras considerar los programas de trabajo y los plazos correspondientes, el GT 5D decidió en su 34ª reunión, celebrada en febrero de 2020, ampliar la duración de cada reunión del GT 5D que se celebre hasta mediados de 2023 a fin de aplicar la Resolución 245 (CMR-19) en relación con el punto 1.2 del orden del día de la CMR-23 y finalizar otros estudios. Sin embargo, habida cuenta de las circunstancias actuales, se solicitó al Presidente del GT 5D conservar el calendario inicial previsto, pudiéndose ampliar la duración hasta dos días. |
| 7 | Actividades intersectoriales ITU-T/TSAG: RAG20/2, 3, 6, 9, 5(Rev.1), 8  ITU-D/TDAG: RAG20/4 | El GAR tomó nota de la información presentada en el Documento 9 sobre las actividades intersectoriales, que prevalece sobre la de los Documentos 2, 3 y 6, así como de la información presentada en los Documentos 5(Rev.1) y 8 sobre racionalización de las Resoluciones y la clasificación de los GT del UIT-R que tratan temas de interés para las Comisiones de Estudio del UIT-T.  El GAR tomó nota del informe oral presentado por el Presidente del Grupo de Coordinación Intersectorial (GCIS) y en particular de que en el sitio web del Grupo de Coordinación Intersectorial (<https://www.itu.int/en/general-secretariat/Pages/ISCG/default.aspx>) pueden encontrarse los cuadros actualizados de correspondencia entre estudios y Resoluciones de los tres Sectores y la Secretaría General.  Se informó al GAR de que la próxima reunión virtual del GCIS se celebrará el 1 de junio. El GAR designó a sus dos Vicepresidentes, Sr. Abdouramane El Hadjar (Camerún) y Sr. Victor Martinez (México), para representar al Sector en el GCIS durante este ciclo.  El GAR tomó nota de la Declaración de Coordinación presentada por el GADT en el Documento 8 y expresó su agradecimiento por la continuidad de la relación de trabajo entre los dos Sectores. El GAR seguirá colaborando con el GADT sobre los temas de interés para ambos Grupos. |
| 8 | Planificación operativa *RAG20/1(Rev.1) (§ 6), 10, 20* | El GAR tomó nota del proyecto de Plan Operacional renovable del UIT-R para el periodo 2021-2024.  En relación con el Documento 20 de China, el GAR invitó al Director a tener en cuenta la posición favorable del GAR para la mejora de la plataforma de participación a distancia de la UIT en su informe al Consejo, habida cuenta de las distintas opiniones expresadas por los delegados acerca de las ventajas e inconvenientes de celebrar reuniones virtuales, en lugar de presenciales, para adelantar los trabajos del UIT-R. |
| 9 | Sistema de información de la BR  *RAG20/1(Rev.1) (§ 7), 17, 22, 23* | El GAR tomó nota con agradecimiento de los trabajos que se han realizado para mejorar el sistema informático de la BR e invitó al Director a seguir mejorando los sistemas para facilitar los trabajos del Sector.  El GAR tomó nota con agradecimiento del Documento 17 de Japón e invitó al Director a tenerlo en cuenta a la hora de mejorar los sistemas informáticos de la BR. El Director aprovechó también la oportunidad para agradecer a Japón su constante apoyo a la BR en el marco de la Resolución 908 para mejorar los sistemas informáticos de la Oficina. El GAR invitó al Director a tomar las medidas necesarias y rendir a la próxima reunión del GAR informe acerca de cómo la BR mejora sus sistemas informáticos, habida cuenta de la propuesta de Japón.  El GAR tomó nota de la contribución presentada por Brasil en el Documento 22 e invitó al Director a aplicar algunas de las propuestas formuladas, en la medida de lo posible y de los recursos disponibles, y a rendir informe al GAR en su próxima reunión.  En relación con el Documento RAG20/23 de Brasil, la Oficina informó al GAR de que la tasa de adopción de la herramienta de comunicación-e por las administraciones es muy satisfactoria y señaló que la reciente crisis pandémica ha acelerado la utilización de esta aplicación. La Oficina hizo mención asimismo de su firme compromiso de seguir desarrollando esta herramienta a fin de que sea lo más útil posible para los usuarios, añadiéndole nuevas funcionalidades (por ejemplo, integrando a las organizaciones gubernamentales y ofreciendo la posibilidad de que las administraciones gestionen su correspondencia con sus empresas de explotación de satélites).  El GAR tomó nota de esta contribución e invitó al Director a animar a las administraciones a utilizar las comunicaciones electrónicas en la mayor medida posible. |
| 10 | Actividades de comunicación *RAG20/1(Rev.1) (§ 8)* | El GAR tomó nota del Informe e invitó al Director a proseguir los esfuerzos de la BR por prestar asistencia y capacitación con los medios de que dispone.  En cuanto al SMR-2020, el GAR señaló al Director la importancia de que los talleres (espaciales y terrenales) estén plenamente disponibles en línea y se graben para su futura consulta por los Miembros, no sólo debido a la COVID, sino de manera permanente. |
| 11 | Fecha de la próxima reunión | Se prevé celebrar la 28ª reunión del GAR del 29 de marzo al 1 de abril de 2021. |
| 12 | Otros asuntos |  |

ANEXOS:

ANEXO 1: Mandato del Grupo por Correspondencia 1 del GAR sobre la implementación de la Declaración de Género de la CMR-19 y la redacción de una eventual Resolución sobre género de la AR-23

ANEXO 2: Proyecto de mandato del Grupo por Correspondencia 2 del GAR sobre la posible revisión de las Resoluciones UIT-R 1-8 y 15-6

ANEXO 1

(Fuente: Doc. RAG20/TEMP/3-Anexo 1)

Mandato del Grupo por correspondencia 1 del GAR sobre la implementación   
de la Declaración de género de la CMR-19 y la redacción de una   
eventual Resolución sobre género de la AR-23

De conformidad con los §§ A1.4.1 a A1.4.4 de la Resolución UIT-R 1-8 y con la Resolución UIT‑R 52‑1, considerar la mejor manera de proceder para, antes de la AR-23, implementar lo dispuesto en la Declaración de Género de la CMR-19. Concretamente, el Grupo por Correspondencia 1 del GAR (GC-1 del GAR) deberá considerar de qué manera:

• orientar y alentar la selección equitativa de los Presidentes, Vicepresidentes y Relatores en las Comisiones de Estudio del UIT-R, la RPC y el propio GAR;

• proporcionar apoyo y aportar contribuciones a la labor en curso de la «Red de Mujeres», a fin de mejorar y maximizar la eficacia de esta iniciativa; y

• prestar asesoramiento, siempre que sea posible, sobre cuestiones relativas al UIT-R, con el fin de lograr la igualdad, la equidad y la paridad entre hombres y mujeres en los trabajos del Sector.

Además, el GC-1 del GAR debe preparar una posible nueva Resolución del UIT-R sobre *«Promoción de la igualdad, la equidad y la paridad entre hombres y mujeres en el Sector de Radiocomunicaciones de la UIT*»para su consideración por el Presidente del GAR y posterior presentación a la Asamblea de Radiocomunicaciones de 2023, habida cuenta de lo dispuesto en la *Declaración sobre la promoción de la igualdad, la equidad y la paridad entre hombres y mujeres en el Sector de Radiocomunicaciones de la UIT* de la CMR-19, de la información presentada en la Sección 3.2.5 del Documento RAG20/1(Rev.1) y de toda otra propuesta que se presente al GC-1 del GAR.

El GC-1 del GAR presentará su informe final al Presidente del GAR a tiempo para su consideración en la 30ª reunión del GAR.

El GC-1 del GAR está presidido por la Sra. Lucia Luisa La Franceschina (Italia) (correo-e: [lucialuisa.lafranceschina@raiway.it](mailto:lucialuisa.lafranceschina@raiway.it)) y vicepresidido por la Sra. Olfa Jammeli (Túnez) (correo-e: [olfa.jammeli@anf.tn](mailto:olfa.jammeli@anf.tn)). Toda información pertinente para los trabajos del Grupo por Correspondencia (por ejemplo, dirección de correo electrónico) se facilitará en la página web del GAR.

ANEXO 2

(Fuente: Doc. RAG20/TEMP/3 - Anexo 2)

Proyecto de mandato del Grupo por correspondencia 2 sobre la   
eventual revisión de las Resoluciones UIT-R 1-8 y 15-6

(con revisiones propuestas por la Federación de Rusia y Estados Unidos)

Introducción

De conformidad con los §§ A1.4.1 a A1.4.4 de la Resolución UIT-R 1-8, la Asamblea de Radiocomunicaciones de 2019, en el Documento RA19/84, «invitó al GAR a identificar posibles modificaciones de la Resolución UIT-R 1 con respecto a los procedimientos de aprobación cuando un texto es pertinente para los temas de varias CE» y «[a examinar] el periodo máximo de mandato de los Presidentes de los Grupos de Trabajo de Radiocomunicaciones». A partir de las propuestas de los Estados Miembros y los Miembros de Sector, y en consulta con los Presidentes de las Comisiones de Estudio, se invita al Grupo por Correspondencia 2 del GAR (GC-2 del GAR) a preparar posibles revisiones de la Resolución UIT-R 1-8 y la Resolución UIT‑R 15-6 ateniéndose al siguiente mandato:

# 1 Posible revisión de la Resolución UIT-R 1-8 en relación con la cláusula A2.6.2.1.3:

1) Con respecto a los procedimientos de adopción y aprobación, cuando un texto era pertinente para los temas de varias Comisiones de Estudio, y a la distribución de las objeciones recibidas durante el proceso de aprobación.

2) La necesidad, de haberla, de revisar los métodos de trabajo del UIT-R en cuanto a la adopción y aprobación de recomendaciones de interés para múltiples Comisiones de Estudio del UIT-R.

3) La necesidad de subsanar toda omisión y/o contradicción en los textos existentes, de haberlas.

# 2 Posible revisión de la Resolución UIT-R 15-6 en relación con:

2.1 la posibilidad de establecer un periodo máximo de mandato de los Presidentes de los Grupos de Trabajo del UIT-R.

El GC-2 del GAR iniciará sus trabajos en la GAR-21 y presentará los resultados de su trabajo a la consideración de la reunión GAR-22, habida cuenta de la información presentada en la sección 3.1.1 del Documento RAG20/1(Rev.1) y de toda otra propuesta pertinente que se presente al Grupo por Correspondencia 2 del GAR en virtud del mandato anterior.

Los trabajos del GC-2 del GAR se llevarán a cabo, en la medida de lo posible, por correspondencia, de conformidad con el § A1.3.2.7 de la Resolución UIT-R 1-8.

El GC-2 del GAR está presidido por <name> (correo-e: [<email@address>](mailto:alexandre.vassiliev@mail.ru)). Duración del Grupo por Correspondencia: GAR-21 – Por determinar (45 días antes de la siguiente reunión del GAR en 2022).

Toda información pertinente para los trabajos del Grupo por Correspondencia (por ejemplo, dirección de correo electrónico) se facilitará en la página web del GAR.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_